

FOTO: COLECTIVO BAGUALES



Eduardo Bascuñán
 contacto@diarioconcepcion.cl

AVANZA EN EL PARLAMENTO

Sigue avanzando la iniciativa que busca crear una Ley de Protección de Humedales Rurales, la cual establecerá criterios de sustentabilidad y restricciones para la construcción en dichas zonas.

En el Biobío se encuentra uno de estos espacios naturales más grandes de Chile: el Tubul Raqui, que ubicado en Arauco podría ser uno de los territorios beneficiados con la mencionada idea.

Ecosistema

Camila Musante Müller, diputada por el 14° Distrito de la Región Metropolitana de Santiago, es una de las impulsoras del proyecto que avanza a paso firme en la Cámara Baja. “Nuestra Comisión de Medio Ambiente no puede generar un levantamiento de datos o un catastro para conocer cuántos hay, pero sí tenemos a mano muchas denuncias de habitantes de las zonas rurales que solicitan cuidar estas zonas que deberían estar protegidas y actualmente no lo están”, comentó Musante.

Es que actualmente, la Ley de Humedales Urbanos (Ley 21.202) tiene como objeto proteger estos sitios declarados por el Ministerio de Medio Ambiente. “En este sentido, la ley define a los humedales como aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o

Proyecto sobre protección de humedales rurales es valorado por entidades ambientalistas: 87% de Biobío es campestre

En la Región se encuentra uno de estos espacios naturales más grandes de Chile: el Tubul Raqui, que ubicado en Arauco podría ser uno de los territorios beneficiados con la mencionada idea.

corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no excede los 6 metros, y que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano”, según se detalla en el sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Musante afirmó que la necesidad de este proyecto de Ley es unificar los humedales que se encuentran en zonas rurales a la norma, y que con el tiempo, la Ley 21.202 pase a llamarse Ley de Humedales. “Existirán

criterios y normas de conservación y preservación mediante una organización municipal en primera instancia, para luego dar paso a un Comité de Humedales Rurales donde se considerarán todas las particularidades en cada sector”, aseveró la diputada.

Biobío rural

Según información del Ministerio de Agricultura en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística (INE) un 87% del territorio de la Re-

gión del Biobío está catalogado como rural.

Respecto de la falta de conocimiento de cuántos son los sectores que pudiesen ser salvaguardados si se aprobara el proyecto, la diputada que impulsó el mismo, afirmó que “nosotros quisimos relevar la falta de protección y el desamparo en el que queda la ruralidad para la protección de su ecosistema y en este sentido, apoyamos esta moción porque desde la institucionalidad no sabemos qué vamos a proteger”.

Eula y Fundación Bandada

La Fundación Bandada hace varios años viene trabajando en el cuidado y conservación de humedales, sobre todo en el Gran Concepción con espacios como el Rocuanti-Andalién de Talcahuano, Vasco da

2010

el tsunami

afectó al Tubul Raqui,
 ubicado frente al
 Golfo de Arauco.

Gama de Hualpén, etc.

Frente al proyecto de ley, es que Felipe Jara, director de la fundación, dijo que "es positivo que se incluyan las zonas rurales, sobre todo en el contexto actual de crisis climática. Todo lo que ha pasado últimamente con el tema de las fuertes precipitaciones, donde se ve claramente la importancia que tienen estos ecosistemas para amortiguar las inundaciones".

"Sabemos que la ley de humedales no es como la panacea para la protección de estos ecosistemas, pero obviamente que sí viene a ayudar muchísimo", agregó Jara.

Desde el mundo académico, el proyecto de protección de estos sitios fue aplaudido y se le hicieron algunas recomendaciones.

El Dr. Ricardo Barra, director del Centro de Ciencias Ambientales Eula-Chile de la Universidad de Concepción, afirmó que "la mayor parte del territorio chileno es rural entonces, proteger los humedales también en los territorios rurales es una idea que es interesante pero seguramente donde vamos a empezar a encontrar dificultades es cómo implementar esta protección".

El académico consideró que las problemáticas radican en los diferentes usos que se le dan al territorio rural, esto sumado a las dificultades de implementación al momento de proteger ciertos cuerpos de agua en la urbe.

"Primero va a ser necesario realizar un análisis de los servicios que estos ecosistemas prestan en los sistemas rurales, cuáles son los sistemas que están más amenazados y que valen la pena proteger por los servicios que prestan, pero es un desafío mayor porque aquí estamos hablando prácticamente más del



FOTO: LADERA SUR

Una extensión de más de 2 mil hectáreas

tiene el humedal de Arauco.

80-90% del territorio nacional entonces es un desafío muy interesante", aseveró Barra.

Es que para el académico la principal problemática a futuro, si es que se aprueba este proyecto, será compatibilizar los usos que se le dan a estos territorios con el sentido de la protección de los cuerpos de agua. "Sabemos que desde la ciencia estos ecosistemas tienen la importancia de su protección, sobre todo en este escenario de cambio climático y de crisis hídrica que estamos enfrentando

como país", afirmó el director de Eula.

Según un estudio realizado por Naciones Unidas, llamado "Escala Hídrica en Chile: Desafíos Pendientes", en cuanto a la disponibilidad y uso limitado de datos para la toma de decisiones, se documentó que "hay inconsistencias entre las fuentes oficiales de datos y las del sector privado, como es el caso de la magnitud de las extracciones de agua". Considerando así, la falta de información respecto del uso del agua en los sectores rurales como

uno de los tantos desafíos pendientes en materia legislativa.

En el Biobío

A nivel local se desconoce el número de humedales rurales que existen, pero se puede llegar a reconocer algunos sectores que podrían ser considerados en la moción, sobre todo de territorios aledaños a cuerpos de agua.

Félix González, diputado ecologista de la Región del Biobío considera que este proyecto es de vital importancia. "Algunos sectores se encuentran alojados principalmente en las cuencas del río Biobío y el río Andalién. (...) Entonces es necesario, ya que hay conciencia ciudadana, lo que viene es que se puedan proteger, independiente de los intereses económicos que pudiera haber detrás de quienes quieren destruirlos, ya sea para proyectos inmobiliarios, en el caso de la zona urbana, o para plantaciones forestales o algún otro tipo de relleno", afirmó González.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

Tubul Raqui, el humedal más grande del Biobío

Un sector rural, pero que se encuentra en vías de estar protegido, incluso por organismos internacionales, es Tubul Raqui, ubicado frente al Golfo de Arauco, al sur de la Región del Biobío, y como se mencionó es el humedal más grande del Biobío.

Con una extensión de más de 2 mil hectáreas estuvo a punto de ser considerado por la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, producto de su labor como receptor de biodiversidad, que además posee un fuerte vínculo con la comunidad del sector.

Esta iniciativa tuvo su freno en 2010. Es que producto del terremoto del 27 de febrero, el lugar se vio afectado seriamente por la llegada del tsunami que llenó de agua salada gran parte de

este sector, afectando su biodiversidad y siendo necesaria la ayuda de diferentes organismos y comunidades para su restauración.

Actualmente se encuentra en proceso de ser declarado como Santuario de la Naturaleza, tal como se especificó en el 'Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022' y es uno de los candidatos más mencionados en el proyecto de Ley, anteriormente mencionado.